

Términos de Referencia para proceso de selección de un Técnico/a de Proyectos de Fortalecimiento de Capacidades y Gobernanza Territorial del Fondo del Biocorredor Amazónico

Acerca del Fondo del Biocorredor Amazónico

El Fondo del Biocorredor Amazónico (Fondo BCA) fue constituido el 20 de noviembre de 2024 como una corporación sin fines de lucro y sin acciones en Estados Unidos de América para recibir los recursos de la conversión de deuda para la naturaleza y el clima, realizada por la República del Ecuador en asociación con The Nature Conservancy (TNC), la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (DFC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El propósito del Fondo BCA es (i) proporcionar y gestionar recursos estratégicos para la protección de ecosistemas terrestres y acuáticos; (ii) proteger y restaurar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos; (iii) promover la gestión sostenible de bosques y biodiversidad; (iv) promover cadenas de valor sostenibles; (v) fortalecer a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que habitan la Amazonía ecuatoriana para su desarrollo sostenible y entorno natural; y, (vi) en general, cualesquiera otras actividades que puedan (a) alinearse con el logro de los Compromisos de Conservación de Ecuador, y (b) apoyar el Modelo de gestión del Biocorredor Amazónico.

El Biocorredor Amazónico es un modelo innovador de gestión territorial para toda la Amazonía ecuatoriana, que impulsa la gobernanza y el manejo sostenible de los paisajes naturales y los recursos de agua dulce en la región. Integra objetivos de conservación de biodiversidad y desarrollo sostenible, alineándose con las políticas públicas sectoriales del Ecuador.

El Fondo BCA está diseñado para ser un fondo ambiental independiente y permanente que opere en la Amazonía Ecuatoriana y que se espera que movilice financiación para la conservación de la biodiversidad más allá de la conversión de deuda. Para ello, el Fondo BCA seguirá las mejores prácticas internacionales para fondos ambientales, recogidas en los Estándares de Práctica para Fondos Ambientales, y aprovechando la experiencia de otros fondos a nivel mundial.

El Fondo BCA es dirigido y supervisado por una Junta Directiva a ser compuesta por nueve directores, siendo tres directores representando a la República de Ecuador, un director de The Nature Conservancy, como socio del proyecto de la conversión de deuda, y los demás cinco directores son individuos de la sociedad que no representan instituciones, pero son seleccionados porque aportan competencias y experiencia complementarias.

El Fondo BCA deberá contar con un proceso de puesta en marcha acelerado, para empezar a desembolsar recursos a organismos gubernamentales y a otras organizaciones no gubernamentales (ONG, organizaciones comunitarias, instituciones académicas, entidades

privadas) a través de convocatorias de propuestas. Es por ello, que se encuentra en fase de contratación del personal interno para su funcionamiento.

Propósito de los Términos de Referencia

El propósito de estos Términos de Referencia es describir las responsabilidades, competencias y cualificaciones necesarias para el puesto de Técnico/a de Proyectos – Fortalecimiento de Capacidades y Gobernanza Territorial del Fondo del Biocorredor Amazónico. Este documento proporciona una guía clara y detallada para el proceso de aplicación al cargo, asegurando que los candidatos posean las habilidades y experiencia requeridas.

Objetivo de la Posición

Bajo la supervisión de la Gerencia Técnica del Fondo BCA, el/la Técnico/a de Proyectos – Fortalecimiento de Capacidades y Gobernanza Territorial tendrá como objetivo impulsar el fortalecimiento de capacidades y la gobernanza territorial en los sitios de intervención del Fondo del Biocorredor Amazónico, mediante un acompañamiento técnico cercano a socios implementadores, autoridades y actores territoriales. Su labor se orientará a asegurar que los proyectos financiados por el Fondo BCA, incorporen y ejecuten de manera efectiva estrategias de fortalecimiento organizativo, gestión comunitaria, coordinación interinstitucional, planificación territorial y mecanismos locales de toma de decisiones, en coherencia con los objetivos del Fondo y los compromisos de conservación asumidos por la República del Ecuador.

Asimismo, contribuirá a mejorar la calidad técnica y la viabilidad operativa de los proyectos a lo largo de su ciclo, promoviendo enfoques interculturales y participativos, y facilitando la articulación, comunicación y generación de alianzas estratégicas entre los distintos actores involucrados. Fomentará la participación activa y el liderazgo de los pueblos, nacionalidades y comunidades locales (principalmente de la Amazonía ecuatoriana), impulsando procesos de aprendizaje, intercambio de experiencias y fortalecimiento de redes y capacidades locales, e integrando de manera transversal los enfoques de derechos, inclusión y género en los procesos de gobernanza y en el acceso equitativo a los beneficios de los proyectos.

Responsabilidades específicas

Gestión social – territorial y acompañamiento a la implementación:

- a) Brindar asistencia técnica a organizaciones ejecutoras y actores territoriales vinculados a la implementación de proyectos financiados por el Fondo BCA, con énfasis en procesos sociales, participación, coordinación territorial y fortalecimiento organizativo.

- b) Identificar brechas de capacidad (organizativas, técnicas y de gestión) y proponer rutas de fortalecimiento realistas y contextualizadas (herramientas, metodologías, acompañamiento en campo y asesoría remota), priorizando la transferencia efectiva de capacidades a actores locales.
- c) Desarrollar y/o adaptar materiales prácticos (guías, plantillas, protocolos y sesiones de capacitación) que contribuyan a mejorar la planificación, la gestión de actividades, la coordinación territorial y el cumplimiento de compromisos sociales de los proyectos.
- d) Promover la integración transversal del enfoque de género e inclusión en los proyectos (participación, toma de decisiones, acceso a beneficios y liderazgo), considerando las condiciones, barreras y dinámicas propias del territorio.
- e) Orientar a las organizaciones ejecutoras en el abordaje de aspectos sociales vinculados a pueblos indígenas y comunidades locales, asegurando pertinencia cultural, enfoque intercultural y participación efectiva, respetando sistemas propios de organización y toma de decisiones.
- f) Apoyar la identificación de actores clave y el diseño de estrategias de relacionamiento y comunicación territorial, considerando contextos de dispersión geográfica, oralidad, diversidad cultural y uso de lenguas locales.

Revisión de propuestas y apoyo al proceso de selección:

- a) Revisar y clasificar notas conceptuales y propuestas de proyectos completas desde el componente social, con el fin de identificar fortalezas, brechas y riesgos asociados a participación, gobernanza, pertinencia cultural, enfoque de género, beneficiarios y sostenibilidad social.
- b) Emitir observaciones técnicas y recomendaciones orientadas a fortalecer el diseño social de las propuestas, incluyendo aspectos de gobernanza territorial, estrategias de participación, distribución de beneficios y articulación con estructuras comunitarias.
- c) Apoyar al equipo del Fondo BCA en la generación de insumos técnicos para la evaluación comparativa de propuestas dentro de su ámbito de experticia, así como en la formulación de criterios y consideraciones sociales cuando se requiera.

Seguimiento, monitoreo y evaluación de aspectos sociales (articulación con M&E y Salvaguardas del Fondo):

- a) Dar seguimiento a la implementación de acuerdos y medidas sociales de los proyectos seleccionados, mediante la revisión de informes, verificación de evidencias y visitas de campo, identificando alertas tempranas, cuellos de botella y necesidades de ajuste.
- b) Apoyar la definición y mejora de indicadores, medios de verificación y mecanismos de reporte vinculados a resultados sociales (participación, gobernanza, inclusión, género y fortalecimiento organizativo), en coordinación con el sistema de monitoreo y evaluación del Fondo.

- c) Registrar hallazgos y recomendaciones técnicas, dar seguimiento a la implementación de acciones acordadas y coordinar de manera permanente con los equipos de M&E y Salvaguardas del Fondo, asegurando coherencia entre el acompañamiento territorial y los requerimientos de seguimiento y reporte.
- d) Sistematizar lecciones aprendidas y buenas prácticas relacionadas con gobernanza territorial, participación, género e interculturalidad, y promover intercambios de aprendizaje entre organizaciones ejecutoras cuando se requiera.

Perfil

I. Formación Académica:

- a. Título universitario de tercer nivel en ciencias sociales, comunicación social, sociología, antropología, trabajo social, desarrollo territorial, ciencias políticas, psicología social, gestión social, o áreas afines.
- b. Deseable título de cuarto nivel en temas relacionados a desarrollo territorial, gobernanza, participación, derechos colectivos/interculturalidad, género, o gestión de proyectos.

II. Experiencia Profesional:

- a. Al menos 5 años de experiencia en gestión social de proyectos, facilitación comunitaria y fortalecimiento de gobernanza territorial, preferiblemente en la Amazonía ecuatoriana o contextos rurales con presencia de pueblos indígenas y comunidades locales.
- b. Experiencia en acompañamiento técnico a organizaciones ejecutoras (ONG, organizaciones comunitarias, agencias de cooperación, gobiernos locales u otras), incluyendo planificación, coordinación territorial y fortalecimiento de capacidades.
- c. Experiencia en revisión técnica de propuestas o documentos de proyecto desde el componente social (participación, gobernanza, enfoque territorial, género/inclusión, beneficiarios y sostenibilidad social).
- d. Experiencia en seguimiento de implementación en campo, levantamiento/verificación de información y elaboración de insumos e informes técnicos; deseable experiencia apoyando procesos de monitoreo y evaluación de resultados sociales y/o sistemas de gestión.
- e. Conocimientos generales en conservación, biodiversidad, gestión forestal, manejo del paisaje, planificación territorial, ordenamiento comunitario o temas socioambientales constituyen un plus.

III. Habilidades:

- a. Manejo avanzado de herramientas de Microsoft Office.
- b. Habilidades de relacionamiento intercultural, comunicación efectiva y trabajo colaborativo con actores diversos (organizaciones indígenas, comunidades locales, ONGs, entidades públicas, entre otros).

- c. Capacidad para planificar y facilitar talleres y espacios participativos (presenciales y/o virtuales), así como para brindar acompañamiento técnico en territorio.
- d. Capacidad analítica para identificar riesgos/brechas sociales, proponer medidas de mejora y elaborar recomendaciones técnicas accionables para el diseño e implementación de proyectos.
- e. Habilidad para redactar y consolidar información técnica (informes, minutas, matrices, evidencias de campo) con orden, claridad y trazabilidad.

IV. Idiomas:

- a. Inglés intermedio hablado y escrito.
- b. Español nativo/avanzado.

Condiciones de Contratación

I. Ubicación:

- a. El puesto se ubicará en Quito, Ecuador, sin embargo, se contemplan frecuentes desplazamientos, horarios nocturnos y fines de semana en la Amazonía.
- b. Puede trabajar en condiciones climáticas variables, en lugares remotos, y en circunstancias físicamente exigentes.

II. Duración del Contrato:

- a. Contrato con plazo indefinido basado en el desempeño.

III. Remuneración:

- a. Competitiva y acorde al mercado.
- b. Seguro médico y vida.

IV. Fecha de Inicio:

- a. Febrero 2026

Aplicación y selección

Por favor, envíe su aplicación a mikaela.benalcazar@gpc.com.ec con el asunto “**Aplicación Técnico Proyectos-Fortalecimiento Capacidades y Gobernanza Territorial - [Nombre del candidato/a]**”. Se agradecerá enviar todos los documentos en formato PDF.

Los interesados deberán enviar su currículum vitae, una carta de motivación, y al menos tres referencias profesionales y el **formato adjunto** (consentimiento de tratamiento de datos personales) firmado, **hasta el 18 de febrero de 2026**. Los candidatos preseleccionados serán contactados para entrevistas y pruebas adicionales.

CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – POSTULANTES

Yo, _____, con documento de identificación No. _____ por este medio, autorizo al FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO, de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca, como entidad responsable en los términos legalmente establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, realice el tratamiento de mis datos personales, entendido esto como la recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, circulación y/o sistematización de mi información personal, que entrego o entregaré al FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO, en virtud del interés laboral que mantengo hacia con el FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO.

Así mismo entiendo que los datos personales serán incluidos en repositorio al efecto denominado “Postulantes” y será utilizada directa o indirectamente por el Banco o por un Encargado que este designe, para procesos cuya finalidad exclusiva es de formar parte en los procesos de selección de personal, bolsa de trabajo y posible contratación que se lleven a cabo, así como el desarrollo de las diferentes actividades establecidas por el FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO, entre las cuales sin limitar ni excluir otras actuales o futuras, constan:

- Validar los datos entregados en cualquier fuente de información, incluyendo al Registro Civil, los burós de información crediticia, y demás fuentes legales de información autorizados para operar en el país, personas o instituciones señaladas como referencias personales o laborales.
- Consulta en listas de control, en cumplimiento de las normas internacionales, nacionales y políticas internas de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Como titular de mis datos personales confirmo que he sido informado sobre los derechos para acceder, actualizar, oponer, rectificar mi información personal o revocar el consentimiento, derechos que se podrá ejercer a través del área de Talento Humano y Administración del FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO.

Ciudad y Fecha: _____

Nombres y apellidos / número de cédula de ciudadanía o identidad: _____

Firma: _____